



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/04/2022  
11:17:21 COT  
Motivo: Doy V° B°

# Resolución Ministerial

Lima, 26 de abril del 2022

No. 101-2022-EF/43



## CONSIDERANDO:

Firmado Digitalmente por  
SICCHA MARTINEZ Roger  
Alberto FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/04/2022  
17:18:25 COT  
Motivo: Doy V° B°

Que, mediante comunicación electrónica de fecha 22 de marzo de 2022, la Viceministra de Ingresos del Ministerio de Hacienda de Costa Rica y Presidenta de la Declaración de Punta del Este, invita al Ministerio de Economía y Finanzas, como país miembro de la Declaración, a la 6ta Reunión de la Iniciativa de la Declaración de Punta del Este del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que se llevará a cabo los días 3 y 4 de mayo de 2022, en la ciudad de San José, República de Costa Rica;



Firmado Digitalmente por  
CAMACHO SANDOVAL Marco  
Antonio FIR 09272085  
hard  
Fecha: 22/04/2022  
12:50:55 COT  
Motivo: Doy V° B°

Que, en el evento se tratarán temas tales como la Agenda de Tributación Internacional y Marcos efectivos para el beneficiario final en América Latina, por lo que la participación de un representante del Ministerio permitirá conocer el estado de la evaluación y monitoreo del trabajo en las diversas jurisdicciones, en aras de la transparencia internacional y el intercambio de información, además contribuirá a continuar con los esfuerzos para profundizar las relaciones con la OCDE, así como intercambiar experiencias y discutir temas de política tributaria internacional en un contexto mundial;



Firmado Digitalmente por  
VARGAS MEDRANO  
Carlos Alberto FAU  
20131370645 hard  
Fecha: 25/04/2022  
09:38:27 COT  
Motivo: Doy V° B°

Que, en ese sentido, se estima conveniente la participación de la señora Patricia Elizabeth Checa Vera, abogada de la Dirección de Asuntos Tributarios Internacionales de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas en el citado evento, toda vez que la mencionada Dirección es la encargada de formular, proponer y evaluar los lineamientos de política tributaria internacional y proponer la estrategia y dirigir las negociaciones de los convenios para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal, así como participar de otros tratados internacionales que contengan materia tributaria;

Que, en consecuencia y siendo de interés institucional y nacional, resulta pertinente autorizar el mencionado viaje, cuyos gastos son financiados con cargo al presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, dispone que los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, pudiendo exceptuarse a los funcionarios señalados en el artículo 52 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil,

Firmado Digitalmente por  
CONTRERAS MIRANDA Alex  
Alonso FAU 20131370645 soft  
Fecha: 25/04/2022 18:40:41  
COT  
Motivo: Doy V° B°



siempre que el tiempo de viaje sea mayor a ocho (8) horas o cuando la estancia sea menor a cuarenta y ocho (48) horas; y,



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/04/2022  
11:17:27 COT  
Motivo: Doy V° B°

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en la Directiva N° 001-2017-EF/43.01, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 493-2017-EF/43;



Firmado Digitalmente por  
SICCHA MARTINEZ Roger  
Alberto FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 22/04/2022  
17:18:35 COT  
Motivo: Doy V° B°

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Patricia Elizabeth Checa Vera, abogada de la Dirección de Asuntos Tributarios Internacionales de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de San José, República de Costa Rica, del 2 al 6 de mayo de 2022, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Firmado Digitalmente por  
CAMACHO  
SANDOVAL Marco  
Antonio FIR 09272085  
hard  
Fecha: 22/04/2022  
12:51:10 COT  
Motivo: Doy V° B°

**Artículo 2.** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución, son con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo con el siguiente detalle:

|                    |                |
|--------------------|----------------|
| Pasajes aéreos :   | US \$ 1 350,00 |
| Viáticos (2 + 1) : | US \$ 945,00   |

**Artículo 3.** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la citada comisionada debe presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.



Firmado Digitalmente por  
VARGAS MEDRANO  
Carlos Alberto FAU  
20131370645 hard  
Fecha: 25/04/2022  
09:38:39 COT  
Motivo: Doy V° B°

**Artículo 4.** La presente Resolución Ministerial no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de la comisionada cuyo viaje se autoriza.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



Firmado Digitalmente por  
CONTRERAS MIRANDA Alex  
Alonso FAU 20131370645 soft  
Fecha: 25/04/2022 18:40:46  
COT  
Motivo: Doy V° B°

OSCAR GRAHAM YAMAHUCHI  
Ministro de Economía y Finanzas